

035



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

03-75698

54. TITULO

HORNO INFRARROJO A GAS
PARA PANADERIA Y
SECAMIENTO INDUSTRIAL

61 CLASIFICACION INTERNACIONAL

A 21 B 1/28
F 26 D 3/00

71 SOLICITANTE

ALFONSO LOPEZ SANDOVAL

DOMICILIO

BOGOTA D. C.

74. APODERADO

22 SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

P 4145

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

03 075698 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03075698 00000000 Folios: 14
Fecha (AED): 2003-09-02 09:04:26
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE : ☐ Patente de Invención. ☒ Patente de Modelo de Utilidad.			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: ALFONSO LOPEZ SANDOVAL Dirección: CALLE 6 # 26-74 Teléfono: 3604648 Fax: 360 4663 E-mail: alosan@express.net.co Domicilio: BOGOTÁ D.C.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 17027695	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número TP	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: ALFONSO LOPEZ SANDOVAL Dirección: CALLE 6 # 26-74 Teléfono: 3604648 Fax: 360 4663 E-mail: alosan@express.net.co Domicilio BOGOTÁ D.C.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 17027695	
5 Título (54) MODELO INVENTIVO A GAS PARA PANDERIA Y ALIMENTOS INDUSTRIAL			
Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: DE INMEDIATO 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. 1132016 Fecha SEP. 1/03			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

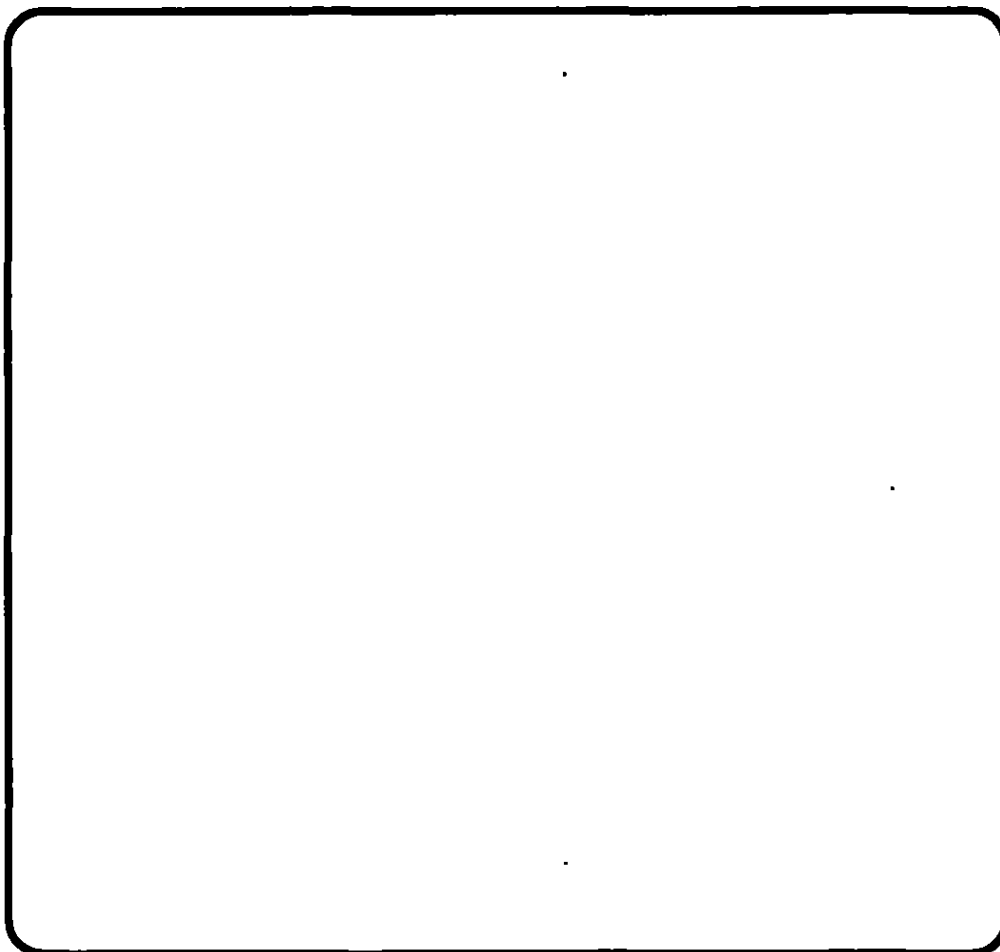
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE:

FIRMA:

Alfonso Lopez S
ALFONSO LOPEZ S
C.C. 17027695 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuya a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo puedan ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieran a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03073336 00000000 Folios: 14
Fecha (REC): 2003-09-02 09:00:26
Tracite : 003 PATENTES D REGISTRO/ 111 PRESENTAC
Dependencia: 802 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 62,363
FECHA : SEPTIEMBRE 2 DE 2003

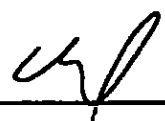
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	11132016	01/09/2003	235,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	235,000.00
TOTAL :			\$ 235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

MODELO DE UTILIDAD

HORNO INFRARROJO A GAS PARA PANADERIA Y SECAMIENTO INDUSTRIAL

OBJETIVO:

El presente modelo tiene por objeto presentar un nuevo tipo de horno para cocción (alimentos u otros objetos industriales) que tiene como característica de novedad la incorporación de una unidad de calentamiento y radiación de calor a base de un dispositivo infrarrojo a gas (propano, GLP o gas natural) en un plano posterior, calor que es repartido en la cámara de calentamiento por medio de unos ventiladores o propelas adjuntas a dicha unidad.

ACTUALIDAD:

Los actuales hornos industriales tanto para la industria de alimentos como para otros fines industriales utilizan diversos modos de generar su calor interno, ya sea el mismo gas, la resistencia eléctrica entre otros.

La incorporación de unidades infrarrojas a gas no ha sido conocida hasta el momento para los hornos para panadería, ya sea que esta utilización sólo se ha conocido para efectos de calentadores ambientales y hornos para rostizar pollos de asadero.

Un objetivo del modelo presente es proporcionar un horno que incorpore una unidad interior de calentamiento infrarrojo a gas con aspersión del calor generado en su interior por medio de ventiladores y simultáneamente la extracción del residuo de la combustión del gas a través de un extractor de campana.

Otro objetivo del invento es proveer un modelo de horno de las características anotadas que ofrece un espacio reducido de ubicación, y que no ofrece contaminación ambiental en su operación.

Un objetivo adicional es proveer un horno de alta eficiencia, mejor calor y menor consumo de gas.

El modelo se fabrica en material metálico inoxidable, lleva una capa aislante térmica interior y un soporte giratorio para colocar estantería de bandejas internas que también girarán durante el calentamiento y tal como se apreciará en la descripción, incorpora una unidad novedosa para la generación y aspersión del calor interno en su cámara.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

Para entender la característica del diseño y construcción del nuevo modelo de horno para panadería aquí propuesto se acompañan las siguientes figuras:

La figura 1 presenta a manera de esquema y corte longitudinal el perfil del interior del horno según el modelo.

La figura 2 presenta un esquema en perspectiva del montaje de la unidad de calentamiento infrarrojo a gas.

La figura 3 presenta un detalle en despiece de una unidad o parilla generadora de la combustión del gas y del efecto infrarrojo y

La figura 4 presenta una ilustración en despiece de la unidad aspersora de calor dentro de la cámara.

Según la figura 1 el modelo se compone de un cuerpo prismático 10 fabricado en lámina de acero inoxidable en casi toda su totalidad, con un espacio interior o cámara 11 para cocción, dentro de la cual se dispone un grupo de bandejas 12 en su correspondiente estantería adecuada para girar sobre una plataforma rotativa a motor

13 sobre la base del horno. El cuerpo del horno lleva su concebida capa de aislamiento 14 a base de espuma de fibra de vidrio o similar en tanto en la pared posterior del horno y adyacente a la unidad de calentamiento se dispone una cubierta de cerámica refractaria 15 para absorber el calor generado por la unidad infrarroja a gas 16 colocada en la parte posterior del horno.

Como se mencionó la construcción del horno se hace con base en láminas de acero inoxidable 17 en sus caras o planos de cubierta y puerta de acceso, tapa y bases respectivamente. Con relación a la unidad de calentamiento infrarrojo a gas, en la figura 2 se aprecia el montaje y disposición de sus elementos componentes.

Esta unidad va montada sobre un marco o armazón de estructura 33 colocada verticalmente y lleva alineadas unas unidades componentes o parrillas 18 generadoras de calor infrarrojo por combustión del gas y unos medios aspersores 19 de dicho calor así como un dispositivo 34 para extraer los residuos de la combustión del gas al interior de la cámara del horno. Dicho gas se alimenta a cada unidad 18 a través de una conducción convencional 21.

Igualmente y tal como se mencionó, la parte posterior de la unidad 16 lleva unas plaquetas cerámicas 15 para generar calor por la combustión del gas.

En la figura 3 se aprecia en detalle un despiece de la unidad o parrilla 18, la cual como se aprecia en la figura 3a va tapada exteriormente por una malla rectangular 35 (figura 3b) y se compone por una cubierta o carcasa 22 de acero inoxidable y de contorno semi cilíndrico hueco, la cual lleva en su interior y sobre su longitud un cuerpo de embudo 23 (figura 3c) metálico el cual dirige el flujo del gas combustible que entra por el conducto 21 a través de una toma cónica 25 y a través de embudo 23 va a encontrar una lámina 24 desviadora de dicho flujo para dispersarse dentro de la cámara y ser encendido o puesto en flama mediante una bujía 28 eléctricamente conectada y mantener luego un encendido de previsión a través de un elemento

piloto 29, dicho piloto y bujía ubicados en el plano posterior de la carcaza 22 alineados entre sí.

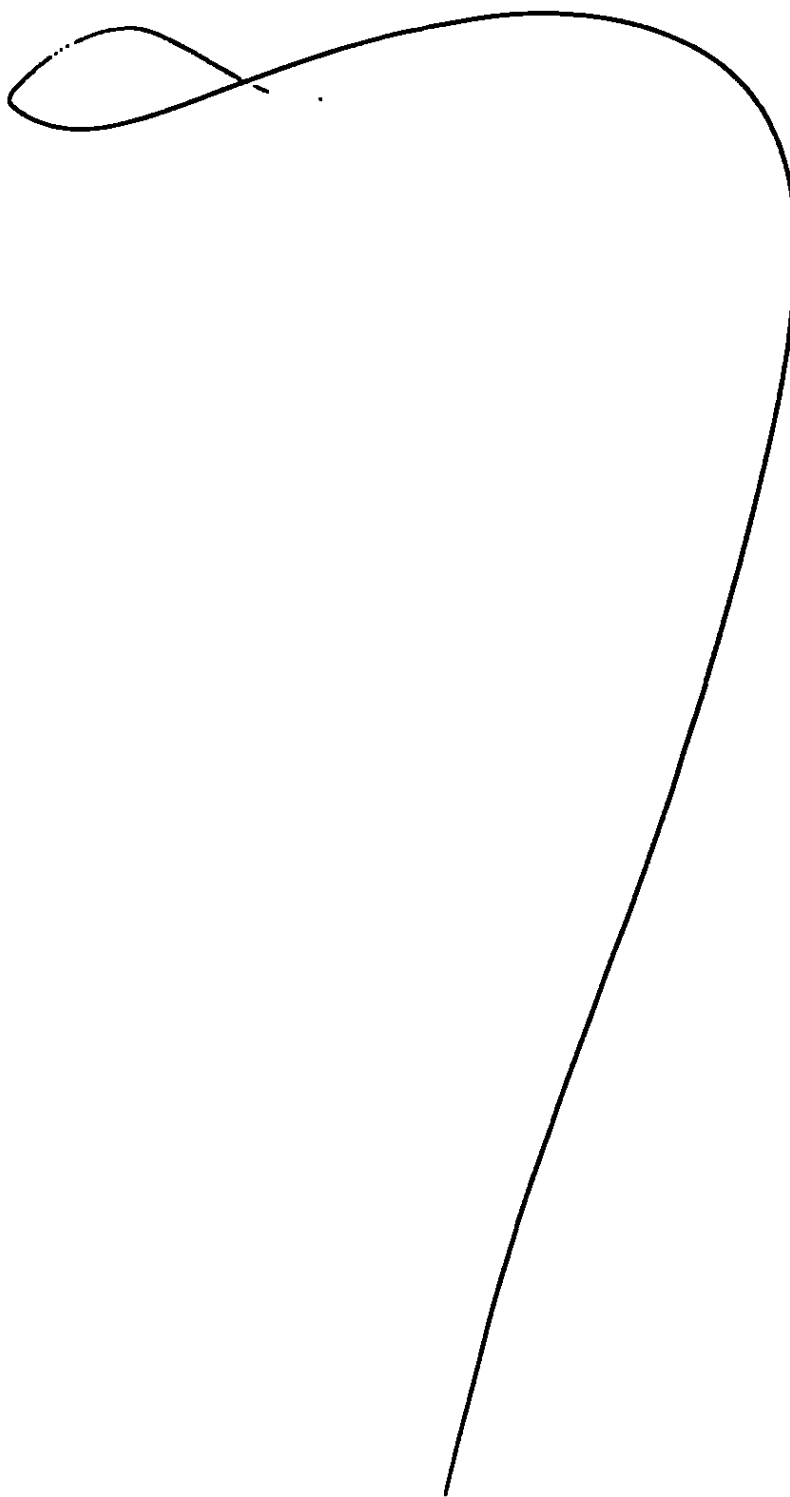
Entre la malla 35 y la carcaza de embudo 23 va dispuesto un chasis o armazón de soporte (figura 3d) con base en perfiles (L y T invertida) sobre la cual se disponen unas plaquetas cerámicas 27 (figura 3e) de material refractario y porosas las cuales se encargan durante la combustión del gas combustible de impartir por alta temperatura el efecto infrarrojo al interior de la cámara del horno en temperaturas que pueden alcanzar los 500°C, y proveer una emisión de calor del orden de los 750 vatios en cada loza o plaqueta 27.

De igual modo cada loza refractaria 27 tiene un consumo horario de unos 50 gramos de gas combustible, sea gas propano o GLP lo cual acredita el factor económico del presente modelo. El calor generado a la temperatura estimada de cocción dentro de la cámara del horno de panadería se dispersa a través de unos medios de propagación electromecánicos compuestos de unos ventiladores 30 montados sobre una placa 31 metálica de soporte y una balinera antifricción 32 según se aprecia en la figura 4.

Estos ventiladores van alijados en una cubierta metálica 19 de contorno tronco piramidal y se disponen alternadamente entre las unidades o parillas irradiadoras del calor infrarrojo 18 en el montaje dispuesto para la unidad 16 sobre el marco o estructura de soporte 33 de la misma. En la parte superior de dicha unidad 16 va montado un extractor 20 con su respectiva campana para evacuar residuos de la combustión gaseosa con base en un moto ventilador 34 para dicha labor.

El modelo se ha descrito en la presente de un modo general para aplicaciones industriales como el secamiento de productos o para la industria de alimentos haciendo énfasis en lo aquí descrito sobre la incorporación para estos hornos a gas de la unidad infrarroja para irradiación del calor por la combustión del gas

combustible y su dispersión a través de ventiladores al interior de la cámara. Este sistema como tal no se conoce en la fabricación de hornos para panadería en lo que a incorporación de unidades de calor con plaquetas cerámicas irradiadores infrarrojos se refiere, por lo cual los aspectos de la novedad a reclamar se definen en las siguientes reivindicaciones.

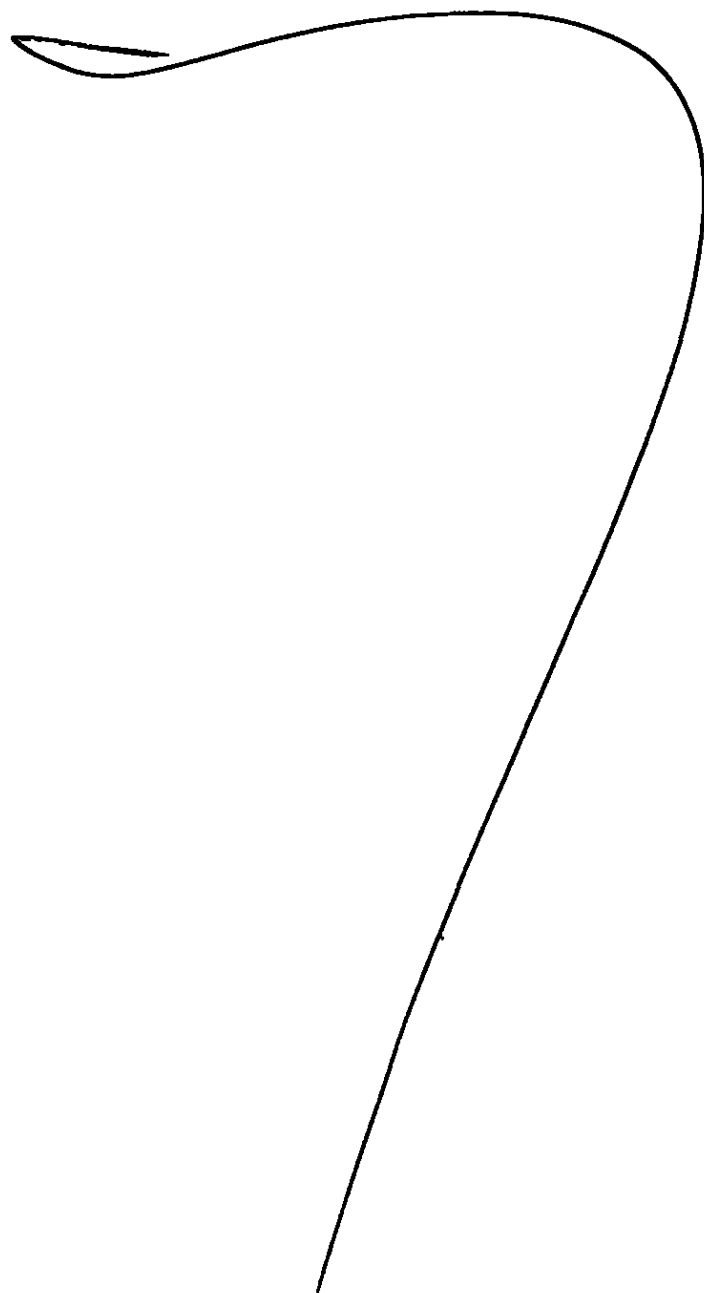


REIVINDICACIONES

1. Un modelo de horno para panadería con combustible a gas a través de una unidad de calentamiento infrarrojo a su interior, caracterizado por un cuerpo en lámina metálica inoxidable, una cámara interior de cocción con una plataforma giratoria para bandejas contenedoras del producto, un recubrimiento aislante térmico y que incorpora a su interior una unidad para generación de calor por la combustión del gas a través de bujías de ignición, dicha unidad comprendiendo:
 - una estructura metálica soporte que aloja: unas unidades o parrillas irradiadoras de calor generado por la combustión del gas
 - unas unidades dispersoras del calor generado por la combustión del gas hacia el interior del horno, y
 - un dispositivo extractor de residuos de la combustión del gas.
2. Un modelo según la reivindicación 1 en el cual las unidades o parrillas irradiadoras de calor se caracterizan por un cuerpo con una carcasa semi cilíndrica metálica en el cual se acopla un embudo metálico guiador de la corriente de gas entrante a la misma, una placa desviadora del gas entrante, una malla de recubrimiento, unas plaquetas refractarias en cerámica porosa para producir el efecto infrarrojo al aumentar su temperatura, una bujía para la ignición del gas combustible, un piloto de encendido y un soporte o chasis metálico como sostén de las plaquetas cerámicas refractarias.
3. Un modelo según la reivindicación 1 en el cual dichas unidades dispersoras de calor dentro de la cámara del horno se caracterizan por unos ventiladores eléctricos alojados dentro de una cubierta metálica y colocados alternadamente entre las mencionadas unidades o parrillas irradiadoras de calor, sobre una estructura metálica de soporte.
4. Modelo de horno conforme a la reivindicación en el cual el dispositivo extractor de residuos de combustión está ubicado sobre la parte superior de la

estructura soporte de la unidad sobre las unidades dispersoras de calor y las parrillas irradiadoras de calor, dichas parrillas y dichas unidades dispersoras alineadas verticalmente y en forma alterna de colocación entre sí.

5. Modelo de horno según las reivindicaciones anteriores el cual prevé una instalación eléctrica convencional para conexión de las bujías de encendido del gas combustible en cada parrilla irradiadora de calor, para los ventiladores aspersores del calor generado dentro de la cámara del horno, y para el extractor de residuos, así como para el movimiento giratorio de la plataforma de base en el horno para la rotación de las bandejas de productos al interior del mismo.



RESUMEN

El presente modelo tiene por objeto presentar un nuevo tipo de horno para cocción (alimentos u otros objetos industriales) que tiene como característica de novedad la incorporación de una unidad de calentamiento y radiación de calor a base de un dispositivo infrarrojo a gas (propano, GLP o gas natural) en un plano posterior, calor que es repartido en la cámara de calentamiento por medio de unos ventiladores o propelas adjuntas a dicha unidad.

FIG. 1

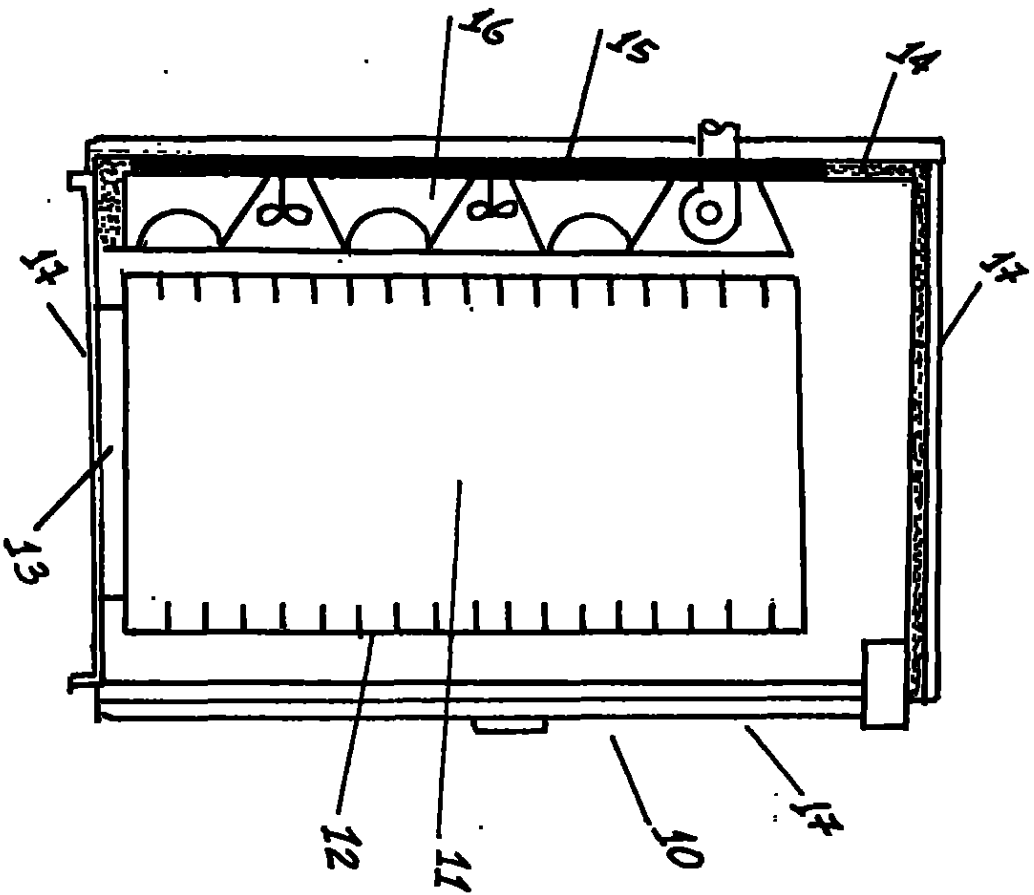


FIG. 4

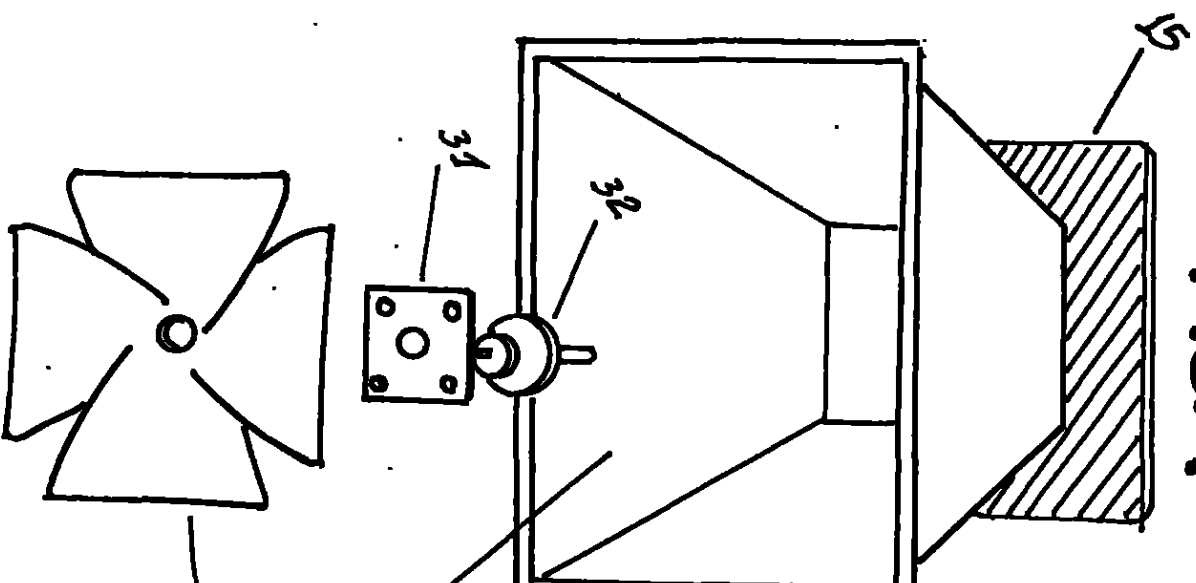
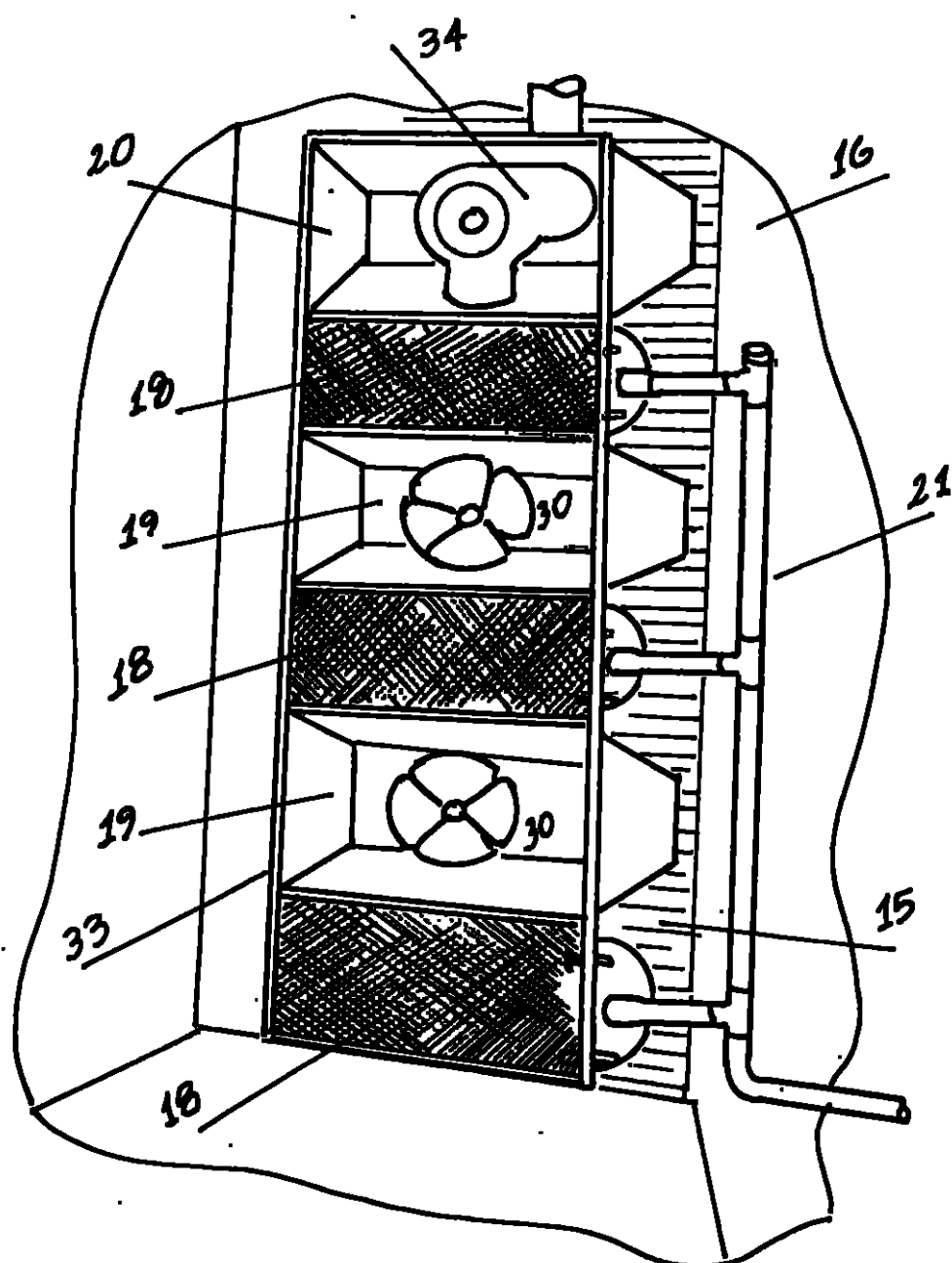


FIG. 2

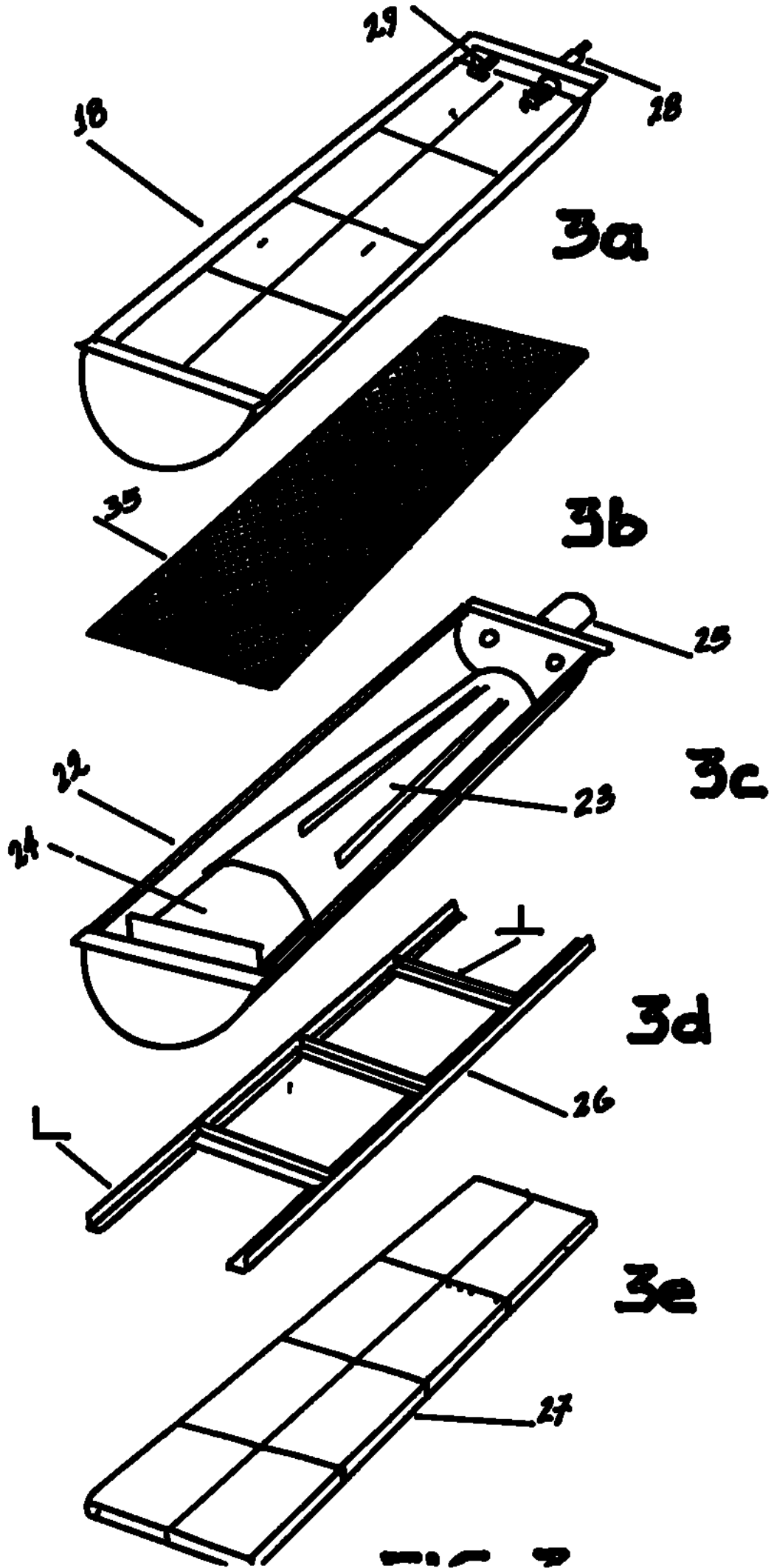
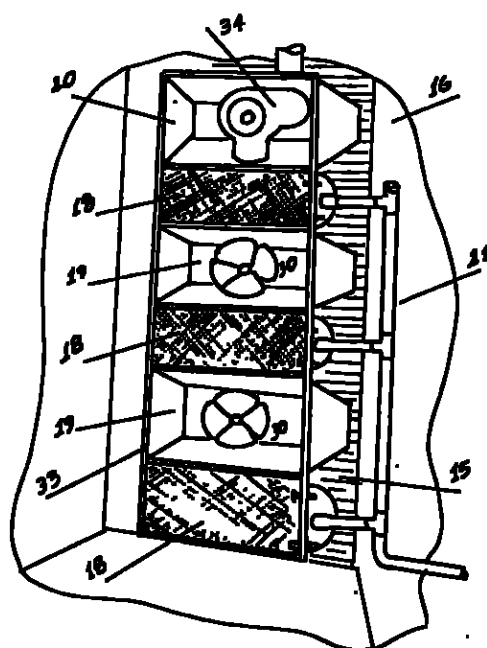


FIG. 2



arte para
publicar
A

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL
TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
Indicación de que se solicita la concesión de una patente	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
Descripción de la invención	()	()
Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud	()	()
Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable *ANDREA PEREZ*

Fecha

2020
Bogotá DC

Señor
ALFONSO LOPEZ SANDOVAL
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	03-75698
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1145
	Folios	001

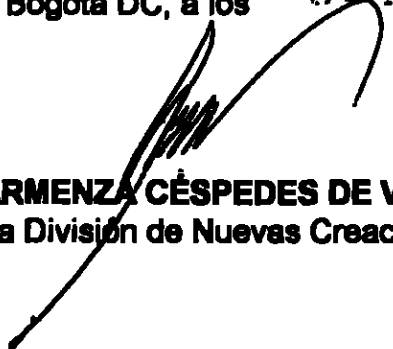
Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

12 de mayo de 2020


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 03-075698

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD
NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No
533 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO
POR LA LEY EXPIRA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2003.**

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI **X**

NO